



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía

N° 045-2025-MDDV/A

Deán Valdivia, 26 de mayo de 2025

VISTO:

El Informe N° 249-2025-MDDV/GPP, Oficio Circular N° 0008-2025-EF/50.05, anexo 3, sobre Designación Coordinador Programa de Incentivos y Responsable del Cumplimiento Metas año 2025 de la Municipalidad Distrital de Deán Valdivia;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° establece que: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia(...)"; ello en concordancia con el artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "(...) Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines", y artículo II que establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando que, esta radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el art. 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, mediante Ley N° 29332 y modificatorias, se creo el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal denominado Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) con la finalidad de mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades a nivel nacional;

Que, mediante resolución Directoral N° 0035-2024-EF/50.01, publicado el 31 de octubre de 2024, se aprueban los lineamientos para la presentación de propuestas y compromisos, indicadores y metas del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal para el año 2025 y sus anexos I, II, III y IV;

Que, es necesario que mediante resolución de alcaldía se designe a un servidor municipal como Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad, quien será el responsable de coordinar con las distintas áreas de la municipalidad el monitoreo del cumplimiento de las metas establecidas;

Que, estando a la Resolución de Alcaldía N° 044-2025-MDDV/A, de fecha 23 de mayo de 2025, que designa a la C.P.C. Melania Ana Choque Apaza, como coordinadora del Programa de incentivos y responsable de coordinar con las distintas Unidades Orgánicas de las municipalidades el cumplimiento de las metas correspondientes al año 2025;

Que, en este sentido, con Informe N° 259-2025-MDDV/GPP, la coordinadora del Programa de incentivos y responsable de coordinar con las distintas Unidades Orgánicas, requiere, la designación de funcionarios responsables para el cumplimiento del Programa de incentivos;

Que, la Gerencia Municipal, con proveído N° 2885, de fecha 21 de mayo de 2025, pide la emisión de acto resolutivo designando a los responsables del cumplimiento de compromisos conforme al detalle que precisa la Coordinadora del Programa de Incentivos para la Implementación del cumplimiento de metas del año 2025;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley 27972 y modificatorias, en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones;

SE RESUELVE:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como RESPONSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS, INDICADORES Y CUMPLIMIENTO DE METAS AÑO 2025, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA, a los siguientes servidores conforme al cuadro que se detalla:

COMPROMISO	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	SERVIDORES
COMPROMISO 2: Mejorar lo niveles de recaudación del Impuesto Predial (IP)	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	MIRIAM LILIA MANSILLA ALMONTE
COMPROMISO 3: Fortalecimiento y ampliación del Registro de Información Social (RIS)	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	KARLA VANESSA VALERA HERRERA
COMPROMISO 4: Mejorar la prestación de servicios del agua potable y saneamiento rural	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL	ALEXIS JHONSON QUISPE CASTILLO
COMPROMISO 5: Fortalecer el rol de los Gobiernos Locales (GL) en favor de la Seguridad Ciudadana	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	MAYOR ALFONSO TARRILLO MATUTE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la distribución y notificación de la presente resolución a las áreas correspondientes con las formalidades de Ley, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Relaciones Públicas la publicación del texto de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Deán Valdivia.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DEÁN VALDIVIA

Fernando Alfredo Camargo Huayna
ALCALDE